

EDICTO

Nº Edicto: 16835

Carátula: CRESPO JOSE Y CAROLINO VIVIANA TERESA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00236-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/09/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 03/10/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6325

Texto del edicto:

La Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante de la Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) con asiento de funciones en calle 9 de Julio N°221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes CRESPO JOSE DNI 7383254 y CAROLINO VIVIANA TERESA L.C. N°2.296.209, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten y lo acrediten en los Autos caratulados: "CRESPO JOSE Y CAROLINO VIVIANA TERESA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. N° CH-00236-C-2024" en trámite ante la Unidad Jurisdiccional Civil N°31. Publíquese Edictos por un día en el Boletín Oficial. Choele Choel, 26 de septiembre de 2024.-

El presente cuenta con el beneficio de litigar sin gastos por tramitarse ante la Defensoría de Pobres y Ausentes.-

Número Edicto Puma: 5-2024-001892